

ACUERDO DEL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LA RIOJA

Antecedentes

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2025, aprueba el cese de las comisiones de trabajo del Colegio Oficial y convocar nuevo plazo de presentación de candidaturas.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes descrita en las convocatorias, se examinó la documentación de todas las solicitudes. Y al amparo del artículo 9 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja y del artículo 4 del Reglamento de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja, en el Pleno de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja, en su sesión del 11 de abril de 2025, previa votación y unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

1. Designar a los siguientes colegiados como miembros admitidos de las Comisiones de Trabajo y de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja

Comisión de Formación y Docencia

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinador: José Antonio Ponce Gutiérrez	4616
Maria Miranda del Rio	3555
Ana Prior Rodriguez	3777
M ^a Ines Garijo Pascual	1929
Esther Espinosa Martinez	2599
Natalia Ruiz Olalla	3128
Marta Muñoz Jimenez	3190

Comisión de Investigación de Enfermería

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinadora: Lorena Abad Miguel	3329
Raúl Juárez Vela	4637
Lei Martinez Pina	4680
Raquel Victoriano Lacalle	2278
Cristina Abad Eguizabal	2406
Eva Muñoz Hervías	2304

Comisión de trabajo de gestión, transparencia y buen gobierno

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinador: José Antonio Ponce Gutiérrez	4616
Elena Benito Morales	2633
Lourdes Basurto Sáez	3872
David Gabriel Led Gregorio	3754

Comisión de enfermeras eméritas

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinadora: Virginia Lafuente Gil	2978
Juan Manuel Rodríguez Cazorla	1306
Maria Pilar Alejandre Castillo	1614

Comisión de trabajo de participación y promoción socio-cultural

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinadora: María V. Ibarra Glera	1804
Carmen Triano	4604
David Gabriel Led Gregorio	3754
Adoración Marta Blanco Diaz	2560
Juan Manuel Rodríguez Cazorla	1306
Nelia Arce Millán	3515

Comisión deontológica

Nombre y Apellidos	Número colegiación
Coordinadora: Alicia Ibañez Sáenz	1943
Maria Jesús Díaz Martinez	1899
Maria del Carmen García Romero	2539
Rocío Loma Osorio Alonso del Real	2002
María Isabel Blasco Sáenz	1584
Virginia Lafuente Gil	2978

2. Designar a los siguientes colegiados como miembros excluidos de las Comisiones de Trabajo y de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja.

Nombre y Apellidos	Número colegiación

3. Informar de plazas vacantes en la **Comisión de trabajo de gestión, transparencia y buen gobierno y en la Comisión de enfermeras eméritas** dado **que** no se ha alcanzado el número de plazas máximo en las comisiones
4. Notificar a todas las enfermeras colegiadas el presente acuerdo a través de la publicación y difusión en la página web y medios de comunicación del Colegio.
5. De acuerdo con las bases de la convocatoria, la fecha y la hora de la sesión constitutiva de las comisiones será comunicada a las enfermeras designadas.

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación y se publicará en la página web del Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo General de Enfermería, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Logroño, a 14 de abril de 2025

LA PRESIDENTA

